

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUIPILE

Quipile, doce (12) de septiembre del dos mil veintidós (2022)

PROCESO: PERTENENCIA

DEMANDANTE: CEDULFO ERNESTO JARAMILLO DIAZ

DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA  
CAUSANTE CARMEN LISANDRA DIAZ DE JARAMILLO Y DEMAS  
PERSONAS INTERMINADAS.

RADICADO: 255964089001-2020-00040-00

Visto el informe secretarial que antecede, se fija el día diecinueve (19) de octubre de 2022, a la hora de las nueve (9:00 a.m.), para la realización de la inspección judicial y práctica de pruebas.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Por:  
Eder Antonio Ariza Madera  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Quipile - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77e9044e920f9991cf92ca6c11766208b3fb181a4edacc628dca1b17e63253f8**

Documento generado en 12/09/2022 11:03:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>